



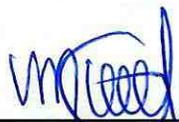
**ACUERDO**  
**MOVIMIENTO CIUDADANO**

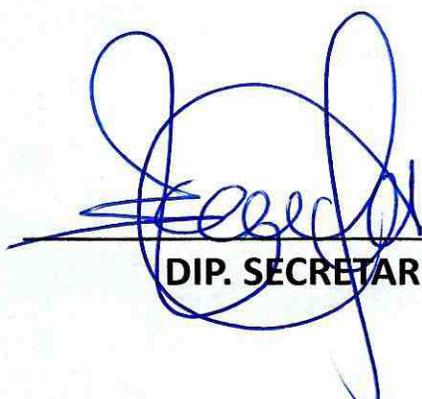
**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE CITA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO, ANTE LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA, PARA QUE INFORME LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS CONCRETAS EN LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL ESTADO.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. LEÍDO POR LA DIPUTADA **DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. SECRETARIA**

**"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro**



**DIP. MANUEL GUERRERO LUNA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-**

**HONORABLE ASAMBLEA**

La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado y al Titular de la Secretaría de Educación para llevar a cabo acciones y estrategias concretas en la prevención del suicidio en el Estado.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

10 de septiembre, día mundial en la prevención del suicidio.

No debemos dejar pasar una fecha tan significativa como lo es esta, la prevención de suicidio. Un tema del que poco se hablaba o que poco se comentaba hasta hace unos años, una terrible consecuencia de muchos factores, temas como la pobreza, la desintegración familiar, el fallecimiento de un ser querido o que está en pasión, el consumo de sustancias psicoactivas, el abuso físico y sexual, así como el estigma, son situaciones que llevan a una persona en pensar en quitarse la vida.

En suma, la depresión y la ansiedad son factores de riesgo, que pueden llevar a una persona a un estado de profunda tristeza, que se sienta poco o nada valorada, que llegue hasta creer que no es necesaria su presencia en la sociedad, en su familia.

## ***“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”***

Debemos tener presente que la depresión no es un estado de ánimo, no es un “échale ganas”, no es una situación que las personas elijan pasar, es un trastorno emocional para el cual es necesario el acompañamiento de un profesional.

En los últimos años en México la tasa de suicidio ha crecido un 24% pasando de 6,008 en 2018 a 8,448 en 2021, siendo la población de entre los 25 y 29 años la más afectada, seguido por las personas adultas mayores, grupos vulnerables y menores de 18 años, y según cifras de la OMS cada 40 segundos alguien, se está quitando la vida.

El Instituto de Psiquiatría del Estado, calcula que por cada suicidio que se consumó, al menos, hubo otras 20 personas que lo intentaron.

Con esto, se expone la necesidad de que tanto en las escuelas de educación básica como en las de media superior, se lleven a cabo labores y acciones más firmes, para identificar, acompañar y ayudar a todos los niños, niñas y jóvenes que estén pasando por depresión y/o ansiedad.

El pasado 10 de septiembre del 2022, a nivel nacional la Secretaria de Salud Federal presento el Programa Nacional para la Prevención del Suicidio (PNPS), el cual se establecen mecanismo de intervención intersectorial para mejorar la salud mental de manera homologada en todo el país, a través de 5 ejes: 1) Vinculación sectorial, 2) Vigilancia, 3) Intervenciones, 4) Capacitación y 5) Investigación.

Sin embargo, no hemos visto nada de esto dentro de los programas de la Secretaria de Salud o de la Secretaria de Educación. Ni siquiera, hay registro de que este sesionando el Consejo de Salud Mental, que está establecido en la Ley de Salud Mental del Estado.

Es necesario que se generen acciones más concretas, que se llevan a cabo más campañas, y de ser necesario que todos los centros educativos cuenten con una plantilla de psicólogos y psicólogas, así como con la infraestructura necesaria; sabemos que cuentan con orientadoras (es) dentro de estas, pero uno no basta, y en ocasiones no tienen la preparación profesional psicológica para poder ayudar a los jóvenes, es por esto que debemos accionar ya.

***“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”***

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del Estado de Baja California, el presente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria de Salud del Estado, Dr. José Adrián Medina Amarillas y al Director General del Instituto de Psiquiatría del Estado, Dr. Víctor Salvador Rico Hernández, para que informen de las acciones que se están llevando a cabo en Baja California para prevenir el suicidio, conforme al Programa Nacional para la Prevención del Suicidio, así como de los trabajos que está llevando a cabo el Consejo de Salud Mental del Estado.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria de Educación del Estado, Gerardo Solís Benavides y al Titular de la Secretaria de Salud del Estado, Dr. José Adrián Medina Amarillas para que se lleven a cabo campañas informativas de prevención en todas las escuelas del Estado, así como capacitaciones para que los docentes logren identificar las señales de alerta, y que se cuenten con un área de psicología en las escuelas, a donde puedan ser canalizados los niños, jóvenes y adultos que requieran ayuda.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

***“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”***

  
**DIP. DAYLÍN GARCÍA RUALCABA  
MOVIMIENTO CIUDADANO  
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA**  
**CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**P R E S E N T E.-**

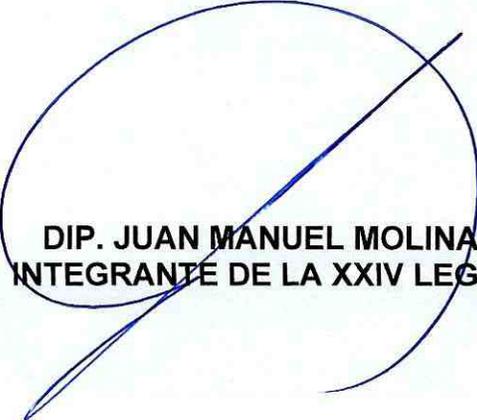
**HONORABLE ASAMBLEA**

El suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Soberanía, modificación a la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado y al Titular de la Secretaría de Educación para llevar a cabo acciones y estrategias concretas en la prevención del suicidio en el Estado, para quedar como sigue:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** Esta XXIV Legislatura acuerda citar a comparecer al Director General del Instituto de Psiquiatría del Estado, Dr. Víctor Salvador Rico Hernández, ante la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en la fecha y hora que la misma determine, para que informe de las acciones que se están llevando a cabo en Baja California para prevenir el suicidio.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

  
**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
**INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA**